

Documento: 2020/05007/15177

Referencia: 8

Página: 1

Área Planificación y Desarrollo Aduanero  
División Técnica Aduanera  
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

**DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 86/2020**

<b>1. Fecha</b>	03 de diciembre de 2020
<b>2. Referencia</b>	GEX 2020/05007/15177
<b>3. Solicitante</b>	Despachante de Aduana: Pablo Andrés Vidal Díaz.
<b>4. Tipo de Consulta</b>	Título XII CAROU
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA</b>	
<b>5.1 Denominación Comercial</b>	Calzado tipo tenis, marca Estilo Bunker.
<b>5.2 Descripción</b>	Calzado tipo tenis, con suela de caucho. Se adjunta foto de la mercadería en anexo 1.
<b>5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado</b>	6404.19.00.00
<b>6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA</b>	
<b>6.1 Consideraciones</b>	<p>De acuerdo a la información y muestra proporcionada por el interesado se trata de un calzado tipo tenis, que no cubre el tobillo, con suela de caucho, y parte superior compuesta por capellada de material poliéster 100% y con interior de malla de poliéster 100%. Por lo expuesto anteriormente debe tomarse en consideración la Sección XII que comprende "CALZADO,...; MANUFACTURAS DE CABELLO" y dentro del Capítulo 64 incluye <b>"CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS"</b>;</p> <p>Que la Nota Legal 4a) del Capítulo 64 expresa: "la materia de la parte superior será la que constituya la superficie mayor de recubrimiento exterior, despreciando los accesorios o refuerzos, tales como ribetes, protectores de tobillos, adornos, hebillas, orejas, anillos para ojeteros o dispositivos análogos"; y Nota Legal 4b) del Capítulo 64 expresa: "La materia constitutiva de la suela será aquella cuya superficie en contacto con el suelo sea la mayor, despreciando los accesorios o refuerzos, tales como puntas, tiras, clavos, protectores o dispositivos análogos".</p> <p>Que por tratarse de un calzado con suela de caucho y parte superior de materia textil, debería ser considerada la partida 64.04 la cual incluye <b>"Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil"</b>; y dentro de esta la subpartida a un guión 6404.1 "– Calzado con suela de caucho o plástico", y considerando que el mismo no es un calzado de deporte de los clasificados en la subpartida 6404.11 de acuerdo a lo definido en la nota 1 de subpartida de dicho capítulo: "En las subpartidas 6402.12, 6402.19, 6403.12, 6403.19 y 6404.11, se entiende por calzado de deporte exclusivamente: a) el calzado concebido para la práctica de una actividad deportiva y que esté o pueda estar provisto de clavos, tacos (tapones)*, sujetadores, tiras o dispositivos similares; b) el calzado para patinar,</p>

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/15177

Referencia: 8

Página: 2

	<p>esquiar, para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve), lucha, boxeo o ciclismo”, debería clasificarse la mercadería en cuestión en la subpartida a dos guiones 6404.19 “- - Los demás”. Por no existir aperturas a nivel regional ni nacional, correspondería clasificar la mercadería objeto de consulta en el ítem nacional 6404.19.00.00, en aplicación de la RGI 1 (Texto de la partida 64.04), Nota Legal 4a, 4b del Capítulo 64) y Nota 1 de subpartida del Capítulo 64) y RGI 6 (texto de la subpartida 6404.19).</p>
--	---

<b>6.2 Ítem nacional resultante</b>	<b>6404.19.00.00</b>
<b>6.3 Fundamento legal de la clasificación</b>	<b>RGI 1 y 6.</b>

<p><b>6.4 Dictamen:</b> el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente <b>“Calzado tipo tenis, marca Estilo Bunker”</b> en el ítem nacional <b>6404.19.00.00</b> de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>
---

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217  
-FLORENCIA DA ROSA - US20161  
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/15177

Referencia: 8

Página: 3

**ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA**



---

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217  
-FLORENCIA DA ROSA - US20161  
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09